

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES <u>OFICINA DE INSPECCIÓN</u>

PROMULGA ACUERDO N°112 DE 10 DE JULIO DE 2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA MODIFICAR LA ORDENANZA N°65 DE 2 DE ABRIL DE 2018 SOBRE DERECHOS MUNICIPALES RELATIVOS A PUBLICIDAD INCORPORANDO DOS NUEVOS DERECHOS.

DECRETO EXENTO N° 1883 / 2018
RECOLETA, 25 JUL 2018

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N°112 de fecha 10 de Julio de 2018 del Concejo Municipal, donde aprueba modificar la Ordenanza N°65 de 02 de Abril de 2018, sobre Derechos Municipales relativos a la Publicidad Título VII Artículo 12, Exentos, incorporando dos nuevos derechos que pasan a ser los numerales C.28 y C.29.
- 2.- El ORD. 30-425 de fecha 28/06/2018 del Director de Obras Municipales que presenta la propuesta de nuevo derecho municipal para proyectos financiados por otras instituciones públicas.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto;

RESUELVO:

PROMULGASE EL ACUERDO N°112 DE 10 DE JULIO DE 2018, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, A TRAVES DEL CUAL SE APRUEBA MODIFICAR LA ORDENANZA N°65 DE 02 DE ABRIL DE 2018 SOBRE DERECHOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE RECOLETA EN SU TITULO VII DERECHOS RELATIVOS A LA PUBLICIDAD ARTICULO 12 INCORPORANDO DOS NUEVOS DERECHOS QUE PASAN A SE LOS NUEMERALES C.28 Y C.29 DEL SIGUIENTE TENOR:

- C. 28 PUBLICIDAD EN QUIOSCOS, CARROS Y/O MOBILIARIO URBANO, DESTINADO AL FOMENTO PRODUCTIVO FINANCIADO POR OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS, COMO POR EJEMPLO SERCOTEC SECTOR 1 EXENTO SECTOR II EXENTO.
- C. 29 PUBLICIDAD EN ELEMENTOS TIPOS CENEFAS, PENDONES, BANDERAS, BANDERINES O BANDEROLAS, QUE CORRESPONDAN A INMUEBLES PRIVADOS DESTINADOS AL FOMENTO PRODUCTIVO FINANCIADO POR OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS, COMO POR EJEMPLO SERCOTEC. SECTOR 1 EXENTO SECTOR II EXENTO.

AD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE,

Lo que transcribo a Ud., conforme a su original.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/APS/ME1/23/07/2018.-

DANIEL JADUE JADUE

DIRECCION OF BE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES OFICINA DE INSPECCIÓN

PROMULGA ACUERDO N°112 DE 10 DE JULIO DE 2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA MODIFICAR LA ORDENANZA N°65 DE 2 DE ABRIL DE 2018 SOBRE DERECHOS MUNICIPALES RELATIVOS A PUBLICIDAD INCORPORANDO DOS NUEVOS DERECHOS.

DECRETO EXENTO N 1883 2018 RECOLETA,

VISTOS:

- 1.-El Acuerdo N°112 de fecha 10 de Julio de 2018 del Concejo Municipal, donde aprueba modificar la Ordenanza N°65 de 02 de Abril de 2018, sobre Derechos Municipales relativos a la Publicidad Título VII Artículo 12, Exentos, incorporando dos nuevos derechos que pasan a ser los numerales C.28 y C.29.
- 2.-El ORD. 30-425 de fecha 28/06/2018 del Director de Obras Municipales que presenta la propuesta de nuevo derecho municipal para proyectos financiados por otras instituciones públicas.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto;

RESUELVO:

PROMULGASE EL ACUERDO Nº112 DE 10 DE JULIO DE 2018, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, A TRAVES DEL CUAL SE APRUEBA MODIFICAR LA ORDENANZA Nº65 DE 02 DE ABRIL DE 2018 SOBRE DERECHOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE RECOLETA EN SU TITULO VII DERECHOS RELATIVOS A LA PUBLICIDAD NUEVOS DERECHOS QUE PASAN A SE LOS ARTICULO 12 INCORPORANDO DOS NUMERALES C.28 Y C.29 DEL SIGUIENTE TENOR:

- PUBLICIDAD EN QUIOSCOS, CARROS Y/O MOBILIARIO URBANO, C. DESTINADO AL FOMENTO PRODUCTIVO FINANCIADO POR OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS, COMO POR EJEMPLO SERCOTEC SECTOR 1 EXENTO – SECTOR II EXENTO.
- C. 29 PUBLICIDAD EN ELEMENTOS TIPOS CENEFAS, PENDONES, BANDERAS, BANDERINES O BANDEROLAS, QUE CORRESPONDAN A INMUEBLES PRIVADOS DESTINADOS AL FOMENTO PRODUCTIVO FINANCIADO POR OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS, COMO POR EJEMPLO SERCOTEC. SECTOR 1 EXENTO - SECTOR II EXENTO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, FDO.:DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., conforme a su original.

SECRETARIO MUNICIPAL

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/APS/MEI/23/07/2018.-

TRANSCRITO A: Alcaldía, Control, Jurídico, Todas las Direcciones Municipales y Servicios Traspasados

DIRECCION DE CONTRO



ING. DOM N° 2470

11 JUL 2018

Of. Partes-DOM Recoleta

ACUERDO Nº 112

RECOLETA, 10 JULIO 2018

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, el Ord. Nº425 de fecha 28 Junio 2018 del Sr. Director de Obras Municipales don Alfredo Parra Silva; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APROBAR MODIFICAR LA ORDENANZA N°65 DE 2 ABRIL 2018, SOBRE DERECHOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE RECOLETA, TITULO VII, DERECHOS RELATIVOS A LA PUBLICIDAD ARTICULO 12, EXENTOS, INCORPORANDO DOS NUEVOS DERECHOS QUE PASAN A SER LOS NUMERALES C.28 Y C.29 DEL SIGUIENTE TENOR:

- C. 28 PUBLICIDAD EN QUIOSCOS, CARROS Y/O MOBILIARIO URBANO, DESTINADO AL FOMENTO PRODUCTIVO FINANCIADO POR OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS, COMO POR EJEMPLO SERCOTEC SECTOR I EXENTO SECTOR II EXENTO.
- C. 29 PUBLICIDAD EN ELEMENTOS TIPOS CENEFAS, PENDONES, BANDERAS, BANDERINES O BANDEROLAS, QUE CORRESPONDAN A INMUEBLES PRIVADOS DESTINADOS AL FOMENTO PRODUCTIVO FINANCIADO POR OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS, COMO POR EJEMPLO SERCOTEC. SECTOR I EXENTO SECTOR II EXENTO.

EL NUEVO DERECHO QUE SE INCORPORA A LA ORDENANZA ENTRARA A REGIR A CONTAR DE LA PUBLICACION DE DECRETO QUE PROMULGA EL PRESENTE ACUERDO EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO.-

LA DIRECCION OBRAS MUNICIPALES, DEBERA ADOPTAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PERTINENTES, PARA LA PUBLICACIONDEL DECRETO QUE SE MENCIONA ANTERIORMENTE

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero



I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES OFICINA DE INSPECCION

ORD.: N° 30 - 425/2018

REF.: PROPUESTA NUEVO DERECHO

MUNICIPAL.

RECOLETA,

2 8 JUN. 2018

DE : ALFREDO PARRA SILVA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : DANIEL JADUE JADUE

ALCALDE

A : HORACIO NOVOA MEDINA

SECRETARIO MUNICIPAL

AT : CONCEJALES

Se adjunta propuesta para nuevo derecho municipal de publicidad, para proyectos financiados por otras instituciones públicas en la Ordenanza de Derechos Municipales Nº65.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,

ALFREDO PARRA SIL ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FAM/fam 27.06.18 Distribución:

-Alcalde

-Secretario Municipal

-Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Ernesto Moreno Beauchemin, Alejandra Muñoz Diaz, Luis González Brito, Fernando Pacheco Bustamante, Cristian Weibel Avendaño, Mauricio Smok Allemandi, Fernando Manzur Freig

cc.:-Of. de Inspección; Of. de Partes; Archivo DOM.



PROPUESTA PARA NUEVO DERECHO MUNICIPAL DE PUBLICIDAD, PARA PROYECTOS FINANCIADOS POR OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS.

ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES Nº65

Con motivo de iniciativas del Estado, para el fomento productivo en la Comuna de Recoleta esta Dirección de Obras Municipales ha considerado necesario formular la siguiente propuesta de NUEVO DERECHO MUNICIPAL para publicidad, por ejemplo iniciativas, a través del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), institución dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

En Recoleta, según lo establecido en el artículo N°12, numeral C.6 de la Ordenanza de Derechos Municipales N°65 de fecha 02.04.2018, los derechos por exhibición de publicidad adosada a la edificación para "elementos publicitarios como letreros, avisos adosados de cualquier tipo, o cualquier otro medio de publicidad adosado a la edificación, ubicado a menos de 10 mt de altura desde el nivel del suelo. (Salvo los regulados por otro ítem de esta misma ordenanza, con un derecho superior.)", por esta razón, se propone que se incorporen los numerales C.28 y C.29 a la Ordenanza de Derechos Municipales de acuerdo a lo siguiente:

		Sector I	Sector II
C. 28	Publicidad en quioscos, carros y/o mobiliario urbano, destinado al fomento productivo financiado por otras instituciones públicas, como por ejemplo Sercotec.	Exento	Exento
C.29	Publicidad en elementos tipos cenefas, pendones, banderas, banderines o banderolas, que correspondan a inmuebles privados destinado al fomento productivo financiado por otras instituciones públicas, como por ejemplo Sercotec.	Exento	Exento

Esperando su acogida,

